



# Capítulo

---

## OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA-OEI

### Cita este capítulo

Burbano Díaz, C. (2020). Observatorio de educación inclusiva-OEI. En: Olaya Garcerá, J. E.; Caro Ruiz, F. A. y Rojas Muñoz, A. L. (eds. científicos). *Proyección e Innovación Social. Volumen II*. (pp. 89-101). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.



## 6 Capítulo

### OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA-OEI

INCLUSIVE EDUCATION OBSERVATORY-OEI

**Camilo Burbano Díaz**

*<https://orcid.org/0000-0001-5476-5744>*

*Universidad Santiago de Cali, Colombia*

#### RESUMEN

En América Latina y especialmente en Colombia una de las principales barreras para el ejercicio pleno de los derechos humanos, particularmente el de la educación, ha sido la discriminación o exclusión de las personas o grupos que históricamente han representado las minorías dentro del sistema educativo. Hacer frente a esta problemática y a sus causas, en el suroccidente colombiano, ha sido el foco de atención en el diseño, estructura y puesta en marcha de la prueba piloto de la creación del Observatorio de Educación Inclusiva-OEI de la Facultad de Educación de la Universidad Santiago de Cali. Una de las experiencias más significativas de su funcionamiento, ha sido el trabajo articulado con el Centro de Apoyo para la Inclusión y la REIS (Red de Educación e Inclusión Social), las cuales constituyen dos de las cinco unidades operativas del observatorio, con una I.E del municipio de Candelaria-Valle, Colombia. En ese lugar, se abordó la inclusión desde las reflexiones sobre las "Perspectivas de Género y la Diversidad Sexual con enfoque diferencial", con el propósito de poder sentar bases para la prevención del *bullying*, la salud mental en los contextos educativos, así como también, para la prevención de la intimidación y la ideación suicida, y finalmente, para garantizar la sana convivencia, los am-

bientes escolares libres de discriminación y el rendimiento escolar en niños, niñas y adolescentes.

**Palabras Clave:** educación; inclusión; diversidad de estudiantes; discriminación educacional; sexualidad.

## ABSTRACT

In Latin America and especially in Colombia, one of the main barriers to the full exercise of human rights, particularly education, has been the discrimination or exclusion of persons or groups that have historically represented minorities within the educational system. Addressing this problem and its causes in the southwestern Colombian region has been the focus of attention on the design, structure and implementation of the pilot test of creation of the Observatory of Inclusive Education – OEI of the Faculty of Education of the Universidad Santiago de Cali. One of the most significant experiences of its operation has been the work articulated with the Inclusion Support Center and THE REIS (Education and Social Inclusion Network), which is two of the five operational units of the observatory, With an I.E from the municipality of Candelaria – Valle, Colombia. In that place, inclusion was addressed from the reflections on the Gender Perspectives and Sexual Diversity with a differential approach”, with the purpose of being able to lay the foundations for the prevention of bullying, mental health in educational contexts, as well as for the prevention of intimidation and suicidal ideation, and finally, to ensure healthy coexistence, nondiscriminatory school environments and school performance in children and adolescents.

**Keywords:** education; inclusion; student diversity; educational discrimination, sexuality.

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo permite presentar la experiencia obtenida a partir de la prueba piloto de la creación del Observatorio de Educación Inclusiva – OEI, durante el segundo semestre del año 2018. Inicialmente, se da una conceptualización sobre la educación inclusiva, desde la perspectiva del observatorio en cuestión, seguido del contexto en donde se enmarca la experiencia (Universidad Santiago de Cali y la Facultad de Educación). Finalmente, se presenta el Obser-

vatorio de Educación Inclusiva – OEI, desde donde se estructuró e implementó su prueba piloto. En este sentido, el objetivo es socializar una de las experiencias positivas del Observatorio de Educación Inclusiva desde su prueba piloto en una institución educativa del municipio de Candelaria-Valle.

## REFERENTE CONCEPTUAL

Desde el Observatorio de Educación Inclusiva - OEI, la educación inclusiva es aquella en donde su modelo pretende, en primer lugar, establecer vínculos entre los procesos académicos y la diversidad humana que caracteriza a todas las personas, sin generar prácticas discriminatorias o de exclusión por razones específicas. En segundo lugar, es un modelo que nos permite construir una educación de calidad y equitativa, haciendo de este un derecho humano inalienable. En último lugar, es un modelo que conlleva al aprendizaje permanente, puesto que las necesidades que subyacen en él, generan la obligación de mantenernos en constante actualización frente a las herramientas, estrategias y ajustes razonables, que permitan atender de manera pertinente a las necesidades y problemáticas de las personas y así, poder garantizar efectivamente el derecho a una educación de calidad. De ahí que, las instituciones educativas se convierten en espacios de transformación social a partir de la implementación de dicho modelo, y sobre todo en instituciones promotoras del respeto a las diferencias y como entidades reconocedoras de la diversidad humana como riqueza social.

## REFERENTE CONTEXTUAL

La Universidad Santiago de Cali es una corporación de carácter civil, privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, fundada en el año de 1958, con una trayectoria de más de 60 años en los que se ha destacado por su liderazgo en la región, principalmente por dos aspectos: la respuesta a las necesidades de formación de la comunidad, así como el impacto social que desde sus diferentes procesos logra en el desarrollo y transformación de la comunidad, la región y el país.

Sumado a lo anterior, la USC es la primera universidad privada de la región y nació como iniciativa de un grupo de pensadores y académicos que vieron la necesidad de formar profesionales en Derecho a través de la Facultad y el Programa de Derecho y dejar de este modo la visión centralizada que había de formación en esta área de conocimiento. A partir de ese momento, y viendo la im-

portancia de brindar otra alternativa para la formación en educación superior de los jóvenes de la región, inicia la creación paulatina de varias facultades en diversas áreas de conocimiento, en su orden: Facultad de Educación, de Ciencias Económicas, Salud, Ingenierías, Comunicación y Publicidad y la última en fundarse, Ciencias Básicas. Otro aspecto para resaltar es que, si bien la USC es una institución privada, los costos de la oferta académica son los más bajos en comparación con otras instituciones del mismo carácter, generando que el mayor porcentaje de estudiantes sean de los estratos más vulnerables como son los estratos 1, 2 y 3 según la organización socioeconómica colombiana.

En este mismo sentido, la Facultad de Educación de la Universidad Santiago de Cali fue creada con el apoyo de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, mediante Ordenanza 170 del 29 de diciembre de 1961. Inició labores en febrero de 1962. La Facultad de Educación contribuye permanentemente a la transformación social del país a través de la formación de profesionales altamente calificados y comprometidos con la sociedad a través de la educación. En su trayectoria de 58 años, la Facultad de Educación se ha destacado también en la región y en la Universidad por su liderazgo. Fue la primera facultad de educación de la región, así como la primera en consolidar un centro de investigación formal al interior de la USC; fue pionera en los procesos de Acreditación de Alta Calidad promulgados por el Ministerio de Educación, lo que llevó a contar con el primer Programa Acreditado de Alta Calidad en la Universidad; posteriormente también fue pionera al tener el primer Programa de Doctorado de la USC, el Doctorado en Educación.

El Observatorio de Educación Inclusiva (OEI), surge bajo el liderazgo que caracteriza a la Facultad de Educación como un espacio académico que centra su atención en la información, el análisis y la asesoría de procesos, prácticas, políticas y proyectos alrededor de la inclusión dentro del sistema educativo de la región, con el propósito de visibilizar la diversidad humana de una manera diferente a los imaginarios culturales que se han establecido a lo largo de la historia. Asimismo, el Observatorio ofrece un acompañamiento, por parte de profesionales de diferentes disciplinas, en los procesos académicos de los estudiantes en riesgo de exclusión social para garantizar de esta manera, una educación equitativa, inclusiva y de calidad y para finalmente contribuir en la construcción de una Colombia en paz, en el desarrollo de la agenda de educación 2030 y en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en la región (UNESCO, 2015).

Igualmente, el OEI busca contribuir al desarrollo del conocimiento en torno a la inclusión, a la formación de profesionales y a la edificación de sociedades responsables, respetuosas, equitativas e inclusivas con las diferencias que caracterizan al ser humano. Es así como, el observatorio parte de la premisa de que las instituciones educativas, en cualquier nivel de la educación, resultan ser espacios donde converge una variedad de culturas, grupos étnicos y sociales, así como también, personas con identidades, orientaciones y expresiones sexuales diversas, personas con discapacidad, población víctima del conflicto armado y migrantes, los cuales necesitan del reconocimiento y la participación en las dinámicas sociales. De esta manera, resultan ser una fuente de riqueza para la transformación social desde el fomento de los derechos humanos desde la educación. Cabe resaltar que, en la búsqueda de antecedentes sobre el funcionamiento de observatorios con intereses similares, el OEI, resulta ser el primer observatorio del suroccidente colombiano en generar procesos de reconcomiendo a la diversidad humana en el contexto educativo, a partir de un modelo de educación inclusiva, de derechos humanos y de educación de calidad.

En este sentido, el Observatorio de Educación Inclusiva, por sus amplios objetivos e intereses, se estructura a partir de cinco ejes centrales: i) recopilación, análisis y difusión de la información, ii) consultoría, iii) formación y producción del conocimiento, iv) apoyo y v) trabajo en red. Dichos ejes se articulan entre sí, para el logro de sus funciones específicas. A su vez, el observatorio circula alrededor del funcionamiento de cinco unidades operativas, i) CRAD, ii) CCI, iii) Escuela para la Inclusión en Tiempos de Paz, iv) Centro de Apoyo para la Inclusión, v) REIS (Red de Educación e Inclusión Social, las cuales se encargan de ejecutar las funciones de cada eje del observatorio (Figura 3).

**Figura 3. Ejes y unidades operativas del Observatorio de Educación Inclusiva**



Fuente: elaboración propia, 2018

## DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

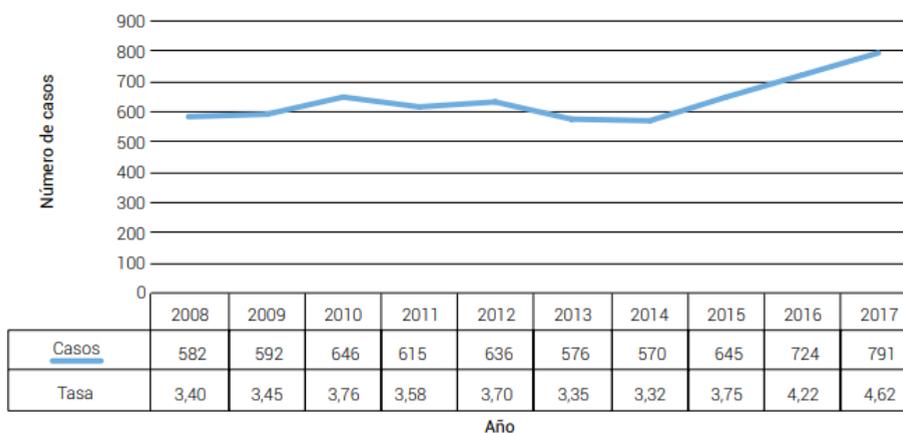
El OEI nace el primero de agosto del año 2018; su puesta en marcha, desde un pilotaje previamente estructurado, ha permitido consolidar herramientas necesarias para promover la inclusión y el derecho a la educación de calidad para todas las personas, en igualdad de condiciones, en el suroccidente colombiano. Una de las experiencias más significativas del OEI, desde su funcionamiento, se realizó en una Institución Educativa del municipio de Candelaria-Valle, bajo el liderazgo y la articulación entre dos de las unidades operativas del Observatorio de Educación Inclusiva de la Facultad de Educación de la USC, el Centro de Apoyo para la Inclusión y la Red de Educación e Inclusión Social. A continuación, se hace una breve presentación de la problemática y justificación del fenómeno observado, el cual guarda relación con el acoso escolar e ideación suicida por prácticas discriminatorias ante las identidades,

orientaciones y expresiones sexuales diversas en niños, niñas y adolescentes, para finalmente hacer una breve descripción de la estrategia implementada para atender la problemática abordada por el observatorio.

El entorno escolar resulta ser ese lugar en donde pasan la mayor parte de la vida los niños, niñas y adolescentes, las relaciones sociales que confluyen en él, repercuten de manera sustancial en el óptimo desarrollo de los seres humanos y de la sociedad en general. Por lo tanto, los escenarios educativos, frente a los fenómenos como el hostigamiento escolar (*bullying*), deben promover ambientes seguros para el pleno desarrollo de las habilidades cognitivas, afectivas y sociales. En este sentido, la implementación de proyectos y políticas educativas relacionadas con el reconocimiento a la diversidad desde la sexualidad en el contexto educativo recobra gran importancia para el éxito en la escuela y en la vida de todos seres humanos. Por lo anterior es indispensable comprender que:

- El hostigamiento escolar es una epidemia en el sistema educativo colombiano que tiene repercusiones importantes en el bienestar de las personas y de la sociedad en general. Es así como, este tipo de conductas afecta de manera negativa la integridad y desarrollo de las personas en edades que son vulnerables, en donde una educación fundamentada en valores, permiten a futuro, el que puedan ejercer con plenitud sus derechos y, sobre todo, respetar a los otros. (Corte Constitucional, Sentencia T 478/15).
- El drama del suicidio en Colombia como consecuencia del acoso/hostigamiento escolar o *bullying* se ha incrementado de manera progresiva en la última década. Según cifras estimadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF (2019), en Colombia el suicidio de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (hasta los 24 años) se incrementó en un 35,91% entre los años 2008 y 2017, al pasar de 582 casos en el primer año a 791 en 2017 (gráfica 8).

**Gráfico 8. Suicidios de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Casos y tasas por 100.000 habitantes**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF. 2017)

Sobre el suicidio, es importante mencionar que, por lo general es un acto consciente que conduce a la autolesión fatal, es un fenómeno caracterizado por tener una variedad en sus formas de presentación y por ser de origen multicausal, lo que genera gran relevancia a nivel social por el impacto que genera en las familias y en la sociedad en general (Gómez y Barriento, 2012). En este sentido, estudios recientes también han vinculado el *bullying*, la victimización por intimidación y la perpetración, el acoso cibernético y el estado de minoría sexual con la ideación y los comportamientos suicidas entre los jóvenes. Frente a esta situación, la víctima puede adoptar un comportamiento suicida, independientemente del tipo de práctica de victimización al que se ve expuesta. En este orden de ideas, se ha demostrado que el acoso escolar en edades tempranas está estrechamente relacionado con un mayor riesgo de autolesión en la adolescencia, pero además indirectamente a conductas depresivas en edades adultas. El papel mediador de la depresión sugiere que el acoso entre estudiantes genera síntomas depresivos elevados, lo que resulta en más ideas, planes e intentos de suicidio (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF, 2018, p. 352) De ahí, la necesidad de establecer estrategias y políticas en los entornos educativos que permitan prevenir el acoso escolar frente a cualquier situación que lo desencadene.

Frente a este fenómeno social el OEI, diseñó e implementó un proyecto educativo en una IE del municipio de Candelaria-Valle, Colombia, con el propósito de promover el respeto a las diferencias y el reconocimiento a la diversidad

sexual en los estudiantes de básica y media, para de esta manera generar ambientes inclusivos, de sana convivencia y en paz dentro del contexto educativo de dicho municipio. El proyecto se realizó a través de diferentes talleres, los cuales se enmarcaron bajo la denominación: "Perspectiva de Género y Diversidad Sexual con Enfoque Diferencial".

El interés de la experiencia realizada por el OEI partió de la necesidad de fomentar actitudes de respeto, equidad y solidaridad ante las diferencias que caracterizan al ser humano, haciendo énfasis en el desarrollo de la sexualidad dentro de los ciclos vitales que convergen en la educación básica y media de la educación. Por consiguiente, se planteó como objetivo generar en los estudiantes de la I.E Nuestra Señora de la Candelaria reflexiones sobre sus actitudes, valores y percepciones respecto a la diversidad sexual y a la inclusión de las minorías en la educación como herramienta para la transformación social. Asimismo, se plantearon como objetivos específicos:

- Brindar herramientas conceptuales sobre la diversidad sexual desde un enfoque diferencial
- Fomentar una educación sexual que promueva el respeto, la aceptación e inclusión de las personas con identidades, orientaciones y expresiones sexuales diversas.

La metodología utilizada fue la de modalidad taller teórico-práctico, la cual se estructuró en diferentes sesiones de acuerdo al número de sedes de la Institución Educativa y el cual estuvo fundamentado desde el marco teórico y conceptual propuesto por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia – MEN, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas en Colombia (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), sobre la promoción de ambientes escolares libres de discriminaciones y la reflexión sobre orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

El desarrollo de la experiencia (taller: Perspectiva de Género y Diversidad Sexual con Enfoque Diferencial) permitió establecer diálogos y reflexiones logrando alcanzar los objetivos establecidos en, aproximadamente, 1.500 estudiantes de diferentes niveles educativos, de las 6 sedes que componen la Institución Educativa objeto a estudio. Logrando evidenciar la articulación entre

el Centro de Apoyo para la Inclusión y la Red de Educación e Inclusión Social del Observatorio de Educación Inclusiva–OEI, de la Facultad de Educación de la Universidad Santiago de Cali–USC.

## CONCLUSIONES

En la actualidad los observatorios, independientemente de su naturaleza, además de analizar vigilar, detectar y sistematizar la información, buscan analizar e intervenir sobre diferentes problemáticas de carácter social desde su área de interés. El trabajo articulado entre los diferentes ejes del OEI permite evidenciar el esfuerzo por generar estrategias para la transformación social desde la equidad, la inclusión y la construcción de la paz dentro del sistema educativo del suroccidente colombiano.

Los resultados obtenidos de la experiencia articulada entre el OEI (Centro de Apoyo para la Inclusión y la REIS – Red de Educación e Inclusión Social) y la I.E del municipio de Candelaria permitió establecer, de acuerdo con el fenómeno observado y la problemática abordada, las siguientes conclusiones:

- Las instituciones educativas (IE) se convierten en espacios oportunos para el diálogo, reconocimiento y aceptación a la diversidad humana lo que permite ampliar el conocimiento de los estudiantes acerca la sexualidad y su relación con la salud mental. Así como también, desarrollar habilidades sociales y de afrontamiento, tanto en estudiantes como en docentes.
- hablar de educación inclusiva desde la perspectiva de género y diversidad sexual en los niños, niñas y adolescentes, nos hace poner frente al desarrollo de los derechos humanos y constitucionales en nuestro país para dicha población. Así como también, nos permite fortalecer los valores de respeto y aceptación para mejorar las redes de socialización, realizar detección temprana del acoso escolar e ideación del suicidio y para promover la inclusión en el entorno educativo.
- La escuela debe construir, de la mano de colectivos o instituciones de apoyo, una respuesta educativa a las necesidades y realidades de todos sus estudiantes y así reflexionar, de una manera amplia, sobre los principios de equidad en oportunidades y derechos educativos sin excluir a ninguna persona por su condición económica, social, política, cultural, funcional o sexual.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Corte Constitucional de Colombia. (2015). Sentencia T-478 de 2015. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-478-15.htm>

Gómez, F. y Barriento, J. (2012). Efectos del prejuicio sexual en la salud mental de gays y lesbianas, en la ciudad de Antofagasta, Chile. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 10, 100-123. Recuperado de [https://www.scielo.br/scielo.php?pid=s1984-64872012000400005&script=sci\\_abstract&tlng=es](https://www.scielo.br/scielo.php?pid=s1984-64872012000400005&script=sci_abstract&tlng=es)

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2017). Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/262076/Forensis+2017+Interactivo.pdf/0a09fedbf5e8-11f8-71ed-2d3b475e9b82>

Ministerio de Educación Nacional – MEN. (2016). Ambientes Escolares Libres de Discriminación. Recuperado de <http://www.semcucuta.gov.co/wp-content/uploads/2015/09/CARTILLA-MEN-AMBIENTES-ESCOLARES-LIBRES-DE-DISCRIMINACION.pdf>

UNESCO. (2015). Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 – Educación 2030. Paris. Recuperado de:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>